

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Norma Clara Cedrón, DNI. N° 14.942.778, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Instructora de Taller, Titular, en la EPET. N° 04 «Dr. Federico Schikendantz», Dpto. Andagalá, Dción. Pcial. de Educación Técnica y Formación Profesional, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01ABR21. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes – aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorizase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 05:41:19

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa